

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 002-2017-TMT/GG**

Trujillo, 02 de Enero de 2017.

**VISTOS**, el Proveído N° 014-2017-TMT/GG de fecha 02 de Enero de 2017, emitido por la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorándum N° 001-2017/GG de fecha 02 de Enero de 2017 se hace de conocimiento al Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas que la Srta. Jesús del Carmen García Huamanchumo, Subgerente de Estudios (e) de Transportes Metropolitanos de Trujillo, participará en la reunión convocada por el SENACE respecto del Estudio de Impacto Ambiental relacionado al Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Monitoreo y Control de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Región La Libertad" el día 04 de Enero de 2017 en las instalaciones de la Sede Central SENACE.

Que, mediante Memorándum N° 003-2017-TMT/GAFS de fecha 02 de Enero de 2017, el Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas solicita a la Jefe de Tesorería, la disponibilidad financiera por viaje de la Subgerente de Estudios de Transportes Metropolitanos de Trujillo a la ciudad de Lima por el día 04 de Enero de 2017.

Que, mediante Informe N° 002-2017-TMT/GAFS/TESO de fecha 02 de Enero de 2017, la Jefe de Tesorería remite al Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas, la disponibilidad financiera N° 2017-002 para viáticos a la ciudad de Lima.

Que, mediante Memorándum N° 005-2017-TMT/GAFS de fecha 02 de Enero de 2017, el Gerente de Administración, Finanzas y Sistemas solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto Certificación de Crédito Presupuestario para Asignación de Pasajes y Viáticos por Viaje del Gerente General a la ciudad de Lima.

Que, mediante Memorándum N° 001-2017-TMT/GAFS de fecha 02 de Enero de 2017, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 20170001, en cumplimiento al proceso presupuestario y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y modificaciones presupuestales para el presente año fiscal;

Que, en virtud de la autonomía de nuestra entidad, tiene la facultad de expedir actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico a fin de organizarse y coadyuvar a la concretización de sus fines;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1554-2016-MPT de fecha 28 de Diciembre de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, a la Subgerente de Estudios (e) de Transportes Metropolitanos de Trujillo, pasajes y viáticos con motivo de viaje a la Ciudad de Lima que se realizará el día 04 de Enero del presente año, según los considerandos de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AFECTAR**, el gasto por la suma de S/. 540.00 soles (Quinientos Cuarenta y 00/100 soles) a las partidas presupuestales, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE S/.
Pasajes y gastos de transporte	2.3.2.1.2.1	S/. 220.00
Viáticos y Asignaciones	2.3.2.1.2.2	S/. 320.00
		S/. 540.00



**ARTÍCULO TERCERO.-** El funcionario rendirá el monto otorgado por viáticos con documentación contable y auditable hasta diez (10) días posteriores a su retorno.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

  
-----  
Ing. Carlos Manuel Cipriano Gonzales  
GERENTE GENERAL

c.c.  
GAFS/TES/CONT/GPP/GAL